

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mí, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, ORLANDO MELENDEZ PORTOCARRERO, solicita al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble Tienda N°. 52 ubicado en el Jr. Sol de Oro N°. 2186, Urb. El Trebol, primera etapa, distrito de Los Olivos, Lima, de 46.59 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la calle 20, con 5.25 ml; por la derecha entrando, con la Tienda N°, 51, con 8.875 ml; por la izquierda entrando, con la Tienda N° 53, con 8.875 ml; y por el fondo, con las Tiendas N°. 55 y 56, con 2.625 ml, que corre inscrita en la Partida N° 43839535 del Registro de Propiedad; notificándose a la titular registral Constructora y Promotora de Viviendas de Interés Social S.A.; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley.- Lima, 2 de marzo del 2024.- Juan Belfor Zárate Del Pino – NOTARIO DE LIMA.- Jr. Lampa N°. 1116, Cercado de Lima.-